

CITACIÓN

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN ASSET RENTAS RESIDENCIALES

Fondo de Inversión Administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A.

Se comunica que, por acuerdo del Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión Asset Rentas Residenciales** (el “*Fondo*”), a celebrarse el **día 26 de abril de 2024**, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 - 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 - 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - 5. Designar a la empresa externa encargada de realizar tasaciones a los inmuebles de las sociedades subsidiarias del Fondo durante el año 2024, de acuerdo a la Política de Valorización de Activos de la Administradora; y
 - 6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la constitución de garantías para caucionar deudas de sociedades en las que participe el Fondo, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 20.712;
 - 2. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título IV. “*Política de Endeudamiento*”; al Título VIII. “*Normas de Gobierno Corporativo*”; y al Título IX. “*Otra Información Relevante*”; y
 - 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se hace presente que se permitirá la asistencia a distancia a través del sistema que se indica más adelante, promoviéndose y solicitándose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a usted que los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com, con fecha 21 de marzo de 2024, pudiendo accederse directamente a la información a través del hipervínculo https://assetagf.com/wp-content/uploads/2018/03/Notas_9069_202312.pdf.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que hayan de celebrarse las asambleas.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

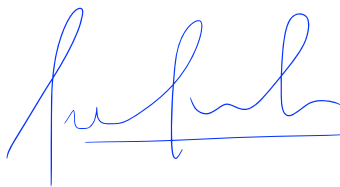
De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, se informa a los señores aportantes que podrán asistir y votar en las asambleas por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar a las 18:00 horas del día anterior a las asambleas, si participarán en las asambleas por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección ntorrealba@assetagf.com con copia a jlherrera@assetagf.com, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Más información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en las asambleas se encuentran disponibles en el sitio web www.assetagf.com.

La asistencia y votación de los aportantes que participen en las asambleas por medios tecnológicos se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a las asambleas por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en esta carta y sitio web de la Administradora. Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en las asambleas de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuara el mismo día de las asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.



Felipe Swett Lira
Gerente General

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.